

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NATURHOUSE HEALTH, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, NATURHOUSE HEALTH, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Por la presente, les comunicamos que el Consejo de Administración de Naturhouse Health SA (“Naturhouse”), ha acordado en la reunión celebrada en el día de hoy, 28 de febrero de 2023, distribuir un importe total de tres millones de euros (3.000.000 euros) brutos con cargo a resultados generados en el ejercicio 2022, lo que supone un importe global de 0,05 euros brutos por acción, para ser abonado el próximo día 30 de junio de 2023.

La fecha límite para contratar acciones de Naturhouse que den derecho a percibir el dividendo será el próximo día 27 de junio de 2023.

La fecha a partir de la cual las acciones de Naturhouse negociarán sin derecho a percibir el dividendo (ex date) será el próximo día 28 de junio de 2023.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de marzo de 2023

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR FERROVIAL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, FERROVIAL, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“Los Consejos de Administración de Ferrovial, S.A. (“Ferrovial”) y de Ferrovial International SE (“FISE”), filial al 100% de Ferrovial domiciliada en los Países Bajos, han aprobado hoy el proyecto común de fusión transfronteriza por el que Ferrovial (como entidad absorbida) se fusionará con FISE (como sociedad absorbente) (la “Fusión”). La junta general de accionistas de Ferrovial que deberá aprobar la Fusión se convocará a su debido tiempo.

1. Justificación de la Fusión

La descripción y la justificación de la Fusión figuran en el proyecto común de Fusión y también se han comunicado por separado a través de una comunicación de información privilegiada publicada hoy antes de la presente comunicación.

2. Tipo de canje

Cada acción de Ferrovial se canjeará, tras la efectividad de la Fusión, por una acción de FISE, sin dilución.

3. Admisión a negociación

En la actualidad, las acciones de Ferrovial están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (las “Bolsas de Valores Españolas”) y se negocian a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (el “SIBE”). Las acciones de FISE no se encuentran actualmente admitidas a negociación en ningún mercado de valores. Como parte de la operación propuesta, FISE solicitará la admisión a negociación de las acciones de FISE en Euronext Amsterdam y en las Bolsas de Valores Españolas para su negociación a través del SIBE. En una fase posterior, FISE solicitará la admisión a negociación de las acciones de FISE en una de las bolsas de valores de los Estados Unidos de América.

4. Gobierno corporativo de FISE tras la efectividad de la Fusión

Tras la efectividad de la Fusión, se espera que el marco de gobierno corporativo de FISE esté en línea con el actual de Ferrovial, salvo por los cambios derivados de la legislación local o de la práctica del mercado. El Consejo de FISE estará compuesto por los mismos miembros que los miembros del Consejo de Administración de Ferrovial y no se contemplan cambios en los derechos de voto.

5. Derecho de separación De conformidad con el artículo 62 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (“LME”), los accionistas de Ferrovial que voten

en contra de la Fusión en la junta general de accionistas de Ferrovial podrán ejercitar su derecho de separación en el plazo de un mes desde el anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) de la aprobación de la Fusión por la junta general de accionistas de Ferrovial. Se informará sobre los términos del ejercicio del derecho de separación en dicho anuncio, que también se hará público a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de la página web corporativa de Ferrovial (www.ferrovial.com).

6. Condiciones y efectividad de la Fusión

La realización de la Fusión está sujeta a la satisfacción de las siguientes condiciones: que la obligación económica de Ferrovial derivada del ejercicio del derecho de separación previsto en el artículo 62 LME no exceda de quinientos millones (500.000.000) de euros; y que los Consejos de Administración de Ferrovial y FISE tengan certeza razonable de que las acciones de FISE serán admitidas a negociación en Euronext Amsterdam y en las Bolsas de Valores Españolas.

7. Información adicional

Para más información sobre los términos y la ejecución de la Fusión, puede consultarse el proyecto común de fusión, puesto a disposición del público en la página web corporativa de Ferrovial (www.ferrovial.com)."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de marzo de 2023

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"El consejo de administración de Grupo Empresarial San José, S.A. ha acordado en su reunión de 28 de febrero de 2023 convocar la junta ordinaria de accionistas, que se celebrará en Ronda de Poniente nº 11, Tres Cantos, Madrid, el 20 de abril de 2023, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, el 21 de abril de 2023, a la misma hora, en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

Primero. Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Segundo. Examen y aprobación del informe sobre el estado de información no financiera consolidado (Informe Anual de Sostenibilidad) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Tercero. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022

Cuarto. Distribución de dividendo con cargo a reservas.

Quinto. Examen y aprobación de la gestión del consejo de administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Sexto. Nombramiento, reelección de miembros del consejo de administración y aumento del número de miembros del consejo de administración.

6.1: Nombramiento de D^a. María José Alonso Fernández, como consejera independiente, a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno. Aumento del número de miembros del consejo de administración a 12.

6.2: Reección de D. Enrique Martín Rey como consejero dominical, a propuesta del consejo de administración.

6.3: Relección de D. José Manuel Otero Novas, como consejero independiente, a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno.

Séptimo. Nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores de la sociedad y de su grupo consolidado.

Octavo. Delegación de facultades para interpretar, complementar, subsanar, ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados. 2/11

Noveno. Votación consultiva del informe anual sobre remuneración de los consejeros correspondiente a 2022.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de marzo de 2023

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CELLNEX TELECOM, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, CELLNEX TELECOM, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Cellnex Telecom ha presentado los resultados correspondientes al cierre del ejercicio 2022. Los ingresos ascendieron a 3.499 millones de euros (+38%) y el ebitda ajustado creció hasta los 2.630 millones (+37%) recogiendo, junto con el crecimiento orgánico, el efecto de la consolidación de las adquisiciones de activos llevadas a cabo en 2021 y 2022. El flujo de caja libre y recurrente apalancado alcanzó los 1.368 millones (+39%).

El resultado neto contable fue negativo en -297 millones de euros (vs -363 millones de euros en 2021), por el efecto de las amortizaciones (+38% vs 2021) y costes financieros (+20% vs 2021) asociados a la consolidación de las adquisiciones e integraciones en el Grupo y la consiguiente ampliación del perímetro.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de marzo de 2023

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en la sesión celebrada el día 28 de febrero de 2023, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que habrá de celebrarse el día 13 de abril de 2023, a las 18.30 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el 14 de abril de 2023, a la misma hora, en segunda, en el Hotel MELIÁ SEVILLA, sito en Sevilla (41004), calle Dr. Pedro de Castro 1, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y su grupo consolidado.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre Aplicación del Resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Tercero.- Nombramiento o reelección de auditor para la revisión de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y su grupo consolidado para el ejercicio 2023.

Cuarto.- Nombramiento de consejeros dominicales por el plazo previsto estatutariamente de cuatro años:
Cuarto A.- Nombramiento de D. Esteban Jiménez Planas.

Anuncios Communications

Cuarto B.- Nombramiento de Dña. Blanca Conradi Trueba.

Quinto.- Reelección de consejeros dominicales por el plazo previsto estatutariamente de cuatro años:

Quinto A.- Reelección de D. José Manuel Pumar López.

Quinto B.- Reelección de Dña. Candelas Arranz Pumar.

Quinto C.- Reelección de D. Salvador Granell Balén.

Sexto.- Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2022. Votación con carácter consultivo.

Séptimo.- Modificación de los artículos 45º y 47º de los Estatutos Sociales relativos a las Comisiones obligatorias del Consejo de Administración y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Séptimo A.- Modificación del artículo 45º de los Estatutos Sociales.

Séptimo B.- Modificación del artículo 47º de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración de acuerdo con lo establecido en el artículo 528 de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Delegación de facultades para cumplimentar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Décimo.- Ruegos y preguntas”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid,1 de marzo de 2023

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR CASH, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PROSEGUR CASH, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el programa de recompra de acciones, anunciada su aprobación mediante comunicación de información privilegiada de fecha 21 de diciembre de 2021 (número de registro 1.232) y su posterior modificación mediante comunicación de información privilegiada de fecha 26 de octubre de 2022 (número de registro 1.615) (el “Programa”), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR CASH, S.A. (la “Sociedad”) informa sobre las operaciones realizadas al amparo del Programa durante el período transcurrido entre el 22 de febrero de 2023 y el 28 de febrero de 2023.”

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
22/02/2023	CASH	Compra	XMAD	40.000	0,74700
23/02/2023	CASH	Compra	XMAD	68.940	0,75406
24/02/2023	CASH	Compra	XMAD	100.034	0,74632
27/02/2023	CASH	Compra	XMAD	58.002	0,74670
28/02/2023	CASH	Compra	XMAD	118.000	0,73373

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid,1 de marzo de 2023